

OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES			533	+	0.00	"(+ PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula $\{(804*15\%) + [(805+806-809)*15\%]\}$ "	810	(+)	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES			534	+	0.00	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)	0.00
PROVISIONES			535	+	0.00	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			539	=	1603.10	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	(-)	0.00
PASIVOS NO CORRIENTES						(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	0.00
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	(-)	0.00
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	0.00
		LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	276.93
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		DEL EXTERIOR	546	+	0.00	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=	0.00
		LOCALES	547	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831	0.00	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		DEL EXTERIOR	548	+	0.00	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	832	276.93	
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	832	276.93	
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	=	60.92
		DEL EXTERIOR	551	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	552	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	60.92
		DEL EXTERIOR	553	+	0.00	(=) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	0.00
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES			554	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	62.52
CRÉDITO A MUTUO			555	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			556	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES			557	+	0.00	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			558	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			559	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	0.00
OTRAS PROVISIONES			560	+	0.00	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	=	0.00	SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	=	0.00
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	=	1.60
OTROS PASIVOS			589	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00
TOTAL DEL PASIVO			539+569+579+589	=	1603.10	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00
PATRIMONIO NETO						IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=	0.00
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	400.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=	1.60
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	(-)	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	=	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			611	+	0.00	PRIMERA CUOTA	871	(+)	0.00
RESERVA LEGAL			621	+	0.00	SEGUNDA CUOTA	872	(+)	0.00
RESERVA FACULTATIVAS			629	+	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	(+)	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			631	+/-	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890		0.00
SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)			632	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)			633	+	0.00	INTERÉS	897	0.00	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)			634	+	0.00	IMPUESTO	898	0.00	
OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)			635	+	0.00	MULTA	899	0.00	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			641	+/-	0.00				
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			651	+	0.00				
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			652	(-)	0.00				
RESERVA DE CAPITAL			653	+	0.00				
RESERVA POR DONACIONES			654	+	0.00				
RESERVA POR VALUACIÓN			655	+	0.00				
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES			656	+	0.00				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			661	+	276.93				
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			662	(-)	0.00				
TOTAL PATRIMONIO NETO			698	=	676.93				
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			539+698	=	2280.03				

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)														
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			859-898			902	+	0.00						
INTERÉS POR MORA						903	+	0.00						
MULTA						904	+	0.00						
TOTAL PAGADO						999	=	0.00						
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	0.00						
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00						
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00						
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS					DETALLE DE COMPENSACIONES				
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00	916	Resol No.	0.00	918	Resol No.	0.00
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)														
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:								
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		1803877792	199	RUC No.									1803007671001

"Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la información reflejada es remitida por el Servicio de Rentas Internas"